



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/39580

28/04/2021

95080

AUTOR/A: PÉREZ SICILIA, Borja (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la expansión del virus COVID-19 en España ha generado una situación excepcional, ante la cual el Gobierno ha actuado desde el primer momento con la máxima decisión, adoptando distintas medidas para proteger a las familias, los trabajadores, los autónomos, los colectivos más vulnerables, así como para apoyar a las empresas, preservando el tejido productivo y el empleo.

Las medidas para afrontar la crisis del COVID-19 se han articulado en torno a tres objetivos fundamentales: el primero y más importante, atender a la emergencia sanitaria; el segundo, tejer una red de seguridad para proteger a ciudadanos y familias, especialmente a los más vulnerables; y el tercero, sostener el tejido productivo y el empleo, prestando especial atención a las Pymes y los autónomos.

Se trata de medidas muy significativas desde el punto de vista cuantitativo. Desde el mes de marzo de 2020 se han adoptado ayudas directas para sostener las rentas de trabajadores, familias y autónomos.

El total de la ayuda movilizada mediante medidas discrecionales en el periodo 2020-2021 supone cerca de 231.000 millones de euros, el 20,6% del PIB de 2020. De ellas, más de 73.000 millones de euros (6,4% del PIB) en ayudas directas otorgadas en 2020 y comprometidas para 2021 y unos 158.000 millones de euros (14,1% del PIB) en financiación movilizada a través de garantías, avales y moratorias.

Madrid, 25 de mayo de 2021